

CONSTANCIA. Señor Juez, se informa que la parte demandante ha allegado constancia de que el codemandado señor Fabio Andrés Marín García recibió la notificación por aviso el día 25 de enero de 2022¹. La demandante acredita además haber remitido la citación para la notificación personal de la sociedad OBITRONIX S.A.S. a la dirección autorizada en la providencia fechada el día 2 de diciembre de 2021², la cual no pudo entregarse según constancias del servicio postal³. Por lo tanto, la demandante solicita el emplazamiento de la sociedad OBITRONIX S.A.S. A despacho para proveer.

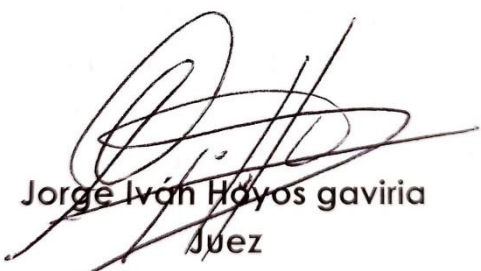
Enid Yamile Rojas
Escribiente

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, treinta de agosto de dos mil veintidós

Radicado 2020-00264

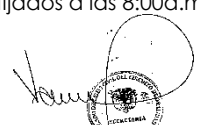
Siendo que el señor Fabio Andrés Marín García recibió la notificación por aviso el día 25 de enero de 2022, y que en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad Comercializadora Obitronix S.A.S.⁴ se observa que el señor Fabio Andrés Marín García es su representante legal principal, de conformidad con los artículos 292 y 300 del CGP la notificación de la parte demandada se entenderá surtida por aviso desde el día 27 de enero de 2022. Una vez ejecutoriado este auto, se continuará con el trámite pertinente.

Notifíquese.


Jorge Iván Hoyos gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 02 de septiembre de 2022
en la fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 100,
fijados a las 8:00a.m.


Verónica Tamayo Arias
Secretaria

¹ Expediente digital proceso 05 001 31 03 016 2020 00264, archivo "27ConstanciaEntregaAvisoFabiánMarín26ene.pdf"

² Expediente digital proceso 05 001 31 03 016 2020 00264, archivo "21AutorizaNuevaDirecciónYAviso2020264.pdf"

³ Expediente digital proceso 05 001 31 03 016 2020 00264, archivos 29 a 34.

⁴ Expediente digital proceso 05 001 31 03 016 2020 00264, archivo "07CERLObitronix.pdf"

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cc92fa9bf0d96f350d10ca56315712ba5436aa15e6e2b138094a9ae742576fe**

Documento generado en 01/09/2022 04:43:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>